

## Alerta N°81

20 de abril de 2021

### Parroquia Buenos Aires denuncia nuevo intento de invasión de empresa minera ILEGAL HANRINE acompañada de la fuerza pública

Buenos Aires es una parroquia ubicada en el cantón Urcuquí de la provincia de Imbabura, de 1.300 habitantes, conformada por un centro poblado y las comunidades de El Triunfo, Cristal y San Francisco. La capital es un típico pueblo de la sierra que se encuentra a los 2.900 msnm. Su población mestiza está formada en su mayoría por migrantes de la provincia del Carchi.

Esta población mayoritariamente campesina y ganadera se vio invadida por el descubrimiento de oro en sus montañas, lo que llamó la atención a mineros artesanales y de grandes empresas mineras. Al 2018, sus laderas estaban invadidas por al menos 5.000 mineros que llegaron del sur del país y del exterior, quienes taladraban las montañas para extraer el metal precioso, que finalmente engrosaba el 70% del oro ilegal que exporta el país<sup>1</sup>.

Mediante una intervención masiva de militares y policías se desalojó a los mineros, sin embargo, la pesadilla para Buenos Aires no terminó, pues la minera HANRINE, subsidiaria en Ecuador de la australiana Hancock Prospecting empezó a amedrentar a la población para entrar y realizar minería a gran escala a cielo abierto. Así, en Octubre del 2020, como Alianza : *“denunciamos y rechazamos la represión y el uso de la fuerza por parte de las entidades de seguridad nacional contra el ejercicio pacífico del derecho de la población a manifestarse y oponerse a las actividades mineras dentro del territorio; este territorio, además, permanece tomado por las fuerzas de seguridad que se utilizan para la protección de los intereses mineros.”*<sup>2</sup>

Se señala que la población se ha pronunciado en rechazo a la minería legal e ilegal en reiteradas ocasiones<sup>3</sup>, así, en **agosto de 2020** las y los pobladores de Buenos Aires **se declararon en resistencia contra la minería legal e ilegal** amparados en el artículo 98 de la Constitución del Ecuador, sin embargo, el Estado no ha respetado esta decisión<sup>4</sup>.

*“La Constitución dice que todos los ciudadanos tenemos el derecho a la resistencia, pero aquí el estado nos ha calificado de terroristas, de mineros ilegales, de antiminereros, vulnerando nuestros derechos”, asegura Matías*<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup><https://globalinitiative.net/wp-content/uploads/2016/03/El-Crimen-Organizado-y-la-Miner%C3%ADa-Ilegal-de-Oro-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

<sup>2</sup>[https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-10/alerta65.represion\\_en\\_BuenosAires\\_0.pdf](https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-10/alerta65.represion_en_BuenosAires_0.pdf)

<sup>3</sup> @laraíz.ecu (19 de abril del 2021) Publicaciones. Recuperado de [https://fb.watch/4\\_vinZq-yn/](https://fb.watch/4_vinZq-yn/)

<sup>4</sup> @laraíz.ecu (19 de abril del 2021) Publicaciones. Recuperado de [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=153151420071660&id=106610274725775](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=153151420071660&id=106610274725775)

<sup>5</sup> Ídem.



**Foto 1 BUPROE (Bonaerences Unidos Protegiendo el Ecosistema) 19/04/2021<sup>6</sup>**

El día lunes 19 de abril del 2021, la población de la parroquia rural de Buenos Aires amaneció con la alerta de una nueva intervención de la empresa HANRINE. Esta empresa actúa de manera ILEGAL ya que no cuenta con permisos respectivos y, según informes del examen de la Contraloría General del Estado realizado en el 2020 (que investiga el periodo 2016-2019), la concesión fue dada a la minera cuando el catastro minero estaba cerrado<sup>7</sup>.

*“Nos llegó la noticia de una nueva invasión de la empresa donde van a entrar cinco camiones hoy lunes a las 11 de la mañana y **nos sentimos en graves peligro** porque nos han retirado la protección policial y del ejército que se encontraba en la entrada del control de la Gema en la Y”, denuncia el morador Matías (nombre protegido)<sup>8</sup>.*

Ante esta situación, la población de Buenos Aires, niñas, niños, mujeres y hombres de todas las edades se encuentran protestando y resistiendo pacífica pues HANRINE, pretende ingresar a la parroquia de Buenos Aires con ayuda de la policía y el ejército.

Cabe señalar, que un día antes el **domingo 18 de abril del 2021**, el pueblo de La Merced Buenos Aires recolectaba firmas para impulsar una consulta popular en contra de la minería legal e ilegal<sup>9</sup>. Las y los moradores estuvieron entusiasmados por la gran acogida que tuvo la iniciativa, sin embargo, como se señaló, tan sólo unas horas más tarde recibieron la noticia de un nuevo intento de ingreso de la empresa minera HANRINE.

<sup>6</sup> @bonaerencesunidosprotegiendoecosistema. Recuperado de [https://fb.watch/4\\_xoCeruti/](https://fb.watch/4_xoCeruti/)

<sup>7</sup> Informe-DNA6-0009-2020. Dirección Nacional de Auditorías de Recursos Naturales. Contraloría General del Estado. Pág. 18, 22.

<sup>8</sup> Ídem.

<sup>9</sup> @laraíz.ecu (19 de abril del 2021) Publicaciones. Recuperado de [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=153151420071660&id=106610274725775](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=153151420071660&id=106610274725775)

*“La consulta es necesaria porque así el pueblo se pronunciará y determinará el destino de nuestra parroquia y estoy seguro que vamos a ganar porque la consigna de la mayoría de la población es: CERO MINERÍA. NI LEGAL NI ILEGAL”, manifiesta Matías<sup>10</sup>.*



**Foto 2 Control La Gema o la Y, ingreso para Buenos Aires sin control de los policías y militares de la entrada. Fotografía del ECU-911. 19/04/2021**

La Policía Nacional del Ecuador debía realizar controles en dos puntos de la parroquia para impedir la entrada a mineros ilegales, personas extranjeras y a empresas mineras, pero según testimonios de los pobladores, desde el día domingo 18 de abril del 2021, los uniformados no realizan controles

*“Ayer [domingo 18 de abril del 2021] vine de Ibarra y nadie nos pidió ningún documento, ni en el control de San Gerónimo, ni en el de la gruta, Nos dijeron: pasen nomas señores”, relata Matías<sup>11</sup>.*

Esto ha generado varios temores en la población, como el regreso de la minería ilegal, que azotó esta zona en el 2017, causando serios impactos en la población.

La omisión de control por parte de la fuerza pública en la entrada a Buenos Aires, permitió que el día lunes 19 de abril por la mañana ingrese gente externa al territorio en camiones y camionetas en dirección de la Parroquia de Buenos Aires. Así, según versiones de pobladores, llegaron 7 camiones y 25 camionetas llenos de gente (aproximadamente 120), que no son del territorio, se presume que son de Alto Tambo. De igual manera, han llegado dos buses con aproximadamente 50 agentes de policía UMO (Unidad de Mantenimiento del Orden), GOE y GIR, **además de un grupo de militares**. Un poblador activó la alarma de la comunidad y por esta acción los militares intentaron llevárselo preso lo cual fue impedido por la población.

---

<sup>10</sup> ídem.

<sup>11</sup> ídem.



**Foto 3. Llegada de camiones, camionetas y personal de HANRINE en Buenos Aires. 19/04/2021**

En el mismo sentido, en la Alerta enviada por la Defensoría del Pueblo recoge el testimonio de pobladores de la Cadena, que denuncian la presencia de “6 camiones presuntamente cargados de maquinarias, 15 camionetas con un aproximado de 200 trabajadores de la empresa HANRINE y representantes de la empresa. Además indica que se encuentran 60 efectivos policiales del grupo de mantenimiento del orden, y que el día 20 de abril se integrarían 20 policías más que necesitan la intervención de las autoridades de Estado a fin de que se establezca una mesa de diálogo entre las partes en busca de una solución a este conflicto social en Buenos Aires”<sup>12</sup>.



**Foto 4. Presencia de militares en el poblado de**

**Buenos Aires. 19/04/2021**

El pueblo de Buenos Aires ha decidido quedarse en vigilia toda la noche cuidando la única entrada, sin permitir el paso de los camiones y camionetas de la empresa. La gente de la minera HANRINE amenazan con traer a las autoridades, argumentando que tienen toda la documentación. Los pobladores esperan que las autoridades se hagan presentes para exponer una vez más su rechazo frente a esta vulneración de derechos.

<sup>12</sup> Alerta Minería – Parroquia Buenos Aires. Defensoría del Pueblo. Oficio Nro.DPE-DPIMB-2021-0086-O. Pág.3.



**Foto 5. Vigilia en defensa de la vida 19/04/2021**

*“Los mineros dicen que no se van a retirar porque han traído su personal y maquinaria para empezar a trabajar, tienen llena la vía de ingreso con sus camiones y camionetas”*

13

Es importante señalar que los supuestos empleados de la empresa han levantado un campamento provisional al costado de la vía pública sin ningún tipo de permiso oficial que esté prohibido por la ley. Se observa que los camiones más grandes probablemente contienen maquinaria industrial, lo que sugiere la intención de iniciar perforaciones exploratorias en terrenos privados o estatales. Este acto sería totalmente ilegal ya que HANRINE no ha realizado un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ni ha sido aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Por lo tanto, cualquier acción que realice la empresa en el contexto de la exploración es completamente ilegal porque la fase exploratoria no ha sido aprobada.

La población de Buenos Aires espera que no se presenten provocaciones por parte de los mineros que pueda incitar un enfrentamiento, justificativo para que la fuerza pública actúe y facilite el paso, por tal motivo responsabilizan a las autoridades locales de cualquier vulneración de derechos que se pueda dar.

---

<sup>13</sup> Comunicaciones directas de testimonios de pobladores. Tomados el 19 de abril de 2021.

Actualmente las y los bonaerenses se enfrentan a una fuerte campaña de desprestigio por parte del Estado y varios medios de comunicación que los acusan de mineros ilegales, sin embargo, el pueblo participa activamente en los operativos contra la minería ilegal.

*“A Buenos Aires nos han linchado mediáticamente, y con esta excusa incluso nos quitaron la posibilidad de poner denuncias en las fiscalías y pedir protección, además la estigmatización se quiere usar para permitir que entre la HANRINE”,* añade Matías<sup>14</sup>

*“Desde que inició la resistencia, la población ha colaborado al cien por ciento con la policía y el ejército, pero no sabemos qué es lo que pasa ya que en todos los operativos que se realizan en conjunto con la comunidad, siempre les dejan en libertad a los mineros ilegales. Es totalmente indignante”,* denuncia Matías.

*“Justo ayer de noche estuvimos en un operativo, supimos que unas mulas estaban pasando por las trochas así que fueron dos grupos: uno de 15 personas al sector de la mina y uno de 10 personas a la parte de San Luis y se pudo evidenciar que estaban transportando material aurífero”,* agrega.

La situación de la parroquia de La Merced de Buenos Aires es compleja, sin embargo, los pobladores se mantienen alertas y firmes en la lucha para defender su territorio.

*“Vamos a denunciar a las autoridades, vamos a poner en conocimiento a la Defensoría del Pueblo, además responsabilizamos a la Junta Parroquial, a la Policía Nacional, a la Gobernación, a la Jefatura Política de Urcuquí, de lo que pueda sucederle a la gente de Buenos Aires durante esta invasión simultánea de la HANRINE y de la minería ilegal”,* manifiesta Matías. *“Estamos aquí luchando para conservar los ríos, las quebradas los montes, los animales y todo lo que existe en nuestra parroquia y vamos a luchar hasta las últimas consecuencias”,* sentencia<sup>15</sup>.

Cabe precisar que la acción de la empresa HANRINE, en este momento pico de infectados y muertos por COVID19 en el país, demuestra la indiferencia de esta minera hacia el respeto de las leyes del Ecuador y la preocupación por la salud de la población. Al momento de esta crisis COVID 19 2021, se pretende que ingresen por la fuerza los empleados de esta empresa, de quienes se desconoce su estado de salud frente al contagio. La presencia de las camionetas, camiones, con personas externas a la comunidad multiplica exponencialmente el riesgo de contagio a los habitantes de Buenos Aires.

En este contexto, le recordamos al Estado ecuatoriano y la fuerza pública que:

*“Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional”* (Declaración de la ONU sobre Defensores y Defensoras, artículo 1).

---

<sup>14</sup> ídem

<sup>15</sup> @laraiz.ecu (19 de abril del 2021) Publicaciones. Recuperado de [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=153151420071660&id=106610274725775](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=153151420071660&id=106610274725775)  
de [https://www.facebook.com/permalink.php?story\\_fbid=153151420071660&id=106610274725775](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=153151420071660&id=106610274725775)

Además, la Constitución reconoce y garantiza, el derecho de toda persona *“a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones”*, así como el derecho *“a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria”*.

Por otro lado, el artículo 98 de la Constitución asegura el pleno ejercicio del derecho a la resistencia.

Por todo, lo anterior, las organizaciones que suscribimos, exigimos todas las autoridades involucradas que cesen las acciones de intimidación contra la población bonaerense y den explicaciones sobre esta invasión. Asimismo, demandamos a la policía nacional a que realice sus labores y controle e impida el ingreso de empresas, maquinarias y trabajadores al lugar.

Señalamos nuevamente a las Fuerzas Armadas, que acuerdo con la Constitución, no pueden ser utilizadas para el mantenimiento del orden público, función privativa de la Policía Nacional de acuerdo con el artículo 158 de la Constitución, y le recordamos que se encuentra suspendido el *“Reglamento de Uso Progresivo, racional y diferenciado de la Fuerza por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas”* por decisión de la Corte Constitucional de 17 de junio de 2020.

No existe la posibilidad constitucional ni convencional para que las Fuerzas Armadas intervengan con el objeto de controlar o reprimir manifestación alguna. Por ello, exigimos al Estado se transparente esta denuncia hecha por los manifestantes sobre la intervención de las Fuerzas Armadas en su parroquia.

Recordamos al Estado ecuatoriano que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en las observaciones de su visita al Ecuador publicadas el 14 de enero de 2020, recomendó al Estado ecuatoriano, entre otras recomendaciones :

Respetar y garantizar el goce pleno de los derechos a la protesta, a la libertad de expresión, a la reunión pacífica y a la participación política de la población.

Asegurar que los operativos de seguridad con respecto a protestas y manifestaciones se ejecuten según protocolos de actuación que sean congruentes con los estándares internacionales relativos al uso de la fuerza por los agentes encargados de hacer cumplir la ley.

Adoptar todas las medidas a fin de garantizar el derecho de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores a participar en manifestaciones sociales con la debida protección de su derecho a la libertad de expresión y de reunión.

Exigimos, por tanto, que se respete y garantice en la parroquia Buenos Aires, el derecho a la protesta, a la libertad de expresión, a la reunión pacífica y a la participación política, así como el derecho a la integridad personal y a la salud de las y los pobladores que se manifiestan con contundencia contra la minería, y se controle efectivamente el ingreso de empresas mineras en su territorio.